Los Patios, 4 de julio de 2025

Doctora
MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
Subdirectora Administrativo
E.S.E. Hospital Local Municipio de los Patios.

Respetada Doctora:

ASUNTO: ACTIVIDADES CONTRACTUALES DEL 19 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DEL 2025
CONTRATO No: 0202 DEL 2025
NOMBRES Y APELLIDOS: Jim Kleyver Perez Montañez
DOCUMENTO IDENTIDAD: C.C 1093798546
OBJETO CONTRACTUAL: Prestar sus servicios en condición de técnico auxiliar en enfermería en modalidad extramural para la ejecución de las actividades de los equipos básicos de salud adscritos a la ese hospital local municipio de los patios en el marco de la ejecución de los recursos establecidos en la resolución 00001212 del 5 julio de 2024 en el municipio de los patios
N° DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000258 DE 18/03/2025
N° REGISTRO PRESUPUESTAL: 000247 DE 19/03/2025
N° RUBRO PRESUPUESTAL: 2.4.5.02.09.03.06
ÁREA DE DESEMPEÑO: Equipos Básicos en Salud

Periodo/fecha	Actividades de los días del 19 de mayo al 18 de junio del 2025
Actividades de los días del 19 de mayo al 18 de junio del 2025	Para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Realizar un trabajo colaborativo en la elaboración y seguimiento del plan de trabajo del proyecto y el cronograma mensual de actividades del equipo básico de salud (EBS) del territorio y microterritorios de la zona rural y rural disperso asignados.2. Colaborar, contribuir, apoyar y facilitar la realización del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio y conforme a la naturaleza de su vinculación debe desarrollar su actividad valiéndose de sus propios medios.3. Realizar un trabajo colaborativo en apoyo a la identificación de representantes de la oferta social, oficial e institucional presentes en el microterritorio (primera autoridad de territorio, presidentes de JAC, ICBF Modalidad Fami, Madres Comunitarias, Personal de la IPS, Promotora de Salud SSM, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, coordinación de centros Educativos, cultura, deportes, comisarías de familia, registraduría, personería, Iglesia, ONG, Organizaciones Sociales, Lideres Comunitarios, etc.) con el fin de mantener un mapa de actores (directorio) actualizado.4. Mantener informada a la comunidad de los territorios priorizados, las acciones que desarrollarán los equipos básicos de salud a través de medios (grupos de mensajería instantánea, medios de comunicación masiva, medios disponibles en la comunidad, etc.) y herramientas comunicativas aprobadas por la oficina de comunicaciones de la ESE Hospital Local Municipio de Los Patios.5. Realizar los procesos de caracterización socio-ambiental, individual y familiar en el microterritorio asignado en conjunto con el equipo y conforme a la naturaleza de su vinculación debe desarrollar su actividad valiéndose de sus propios medios y equipos, alimentando el aplicativo diseñado para tal fin, con la información que proveen los demás Perfiles del EBS, datos generales del escenario, caracterización de la

	familia, los integrantes y el entorno, obtenidos en la entrevista del jefe del hogar y/o encuestado y lo observado en la vivienda durante la visita.6. Canalizar, identificar y reportar al jefe del Territorio las personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación, generando el respectivo informe de consolidado por territorio asignado con los respectivos soportes, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación. 7. Realizar un trabajo colaborativo y de apoyo en la valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa información que proveerá el perfil de psicología, trabajo social, enfermero perfiles complementarios o perfil asignado.8. Realizar la identificación de las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.9. Apoyar la formulación y seguimiento del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización y visitas de seguimiento, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en los diferentes territorios.10. Registrar y consolidar los planes Individuales de Cuidado Primario, elaborado por cada profesional a cada persona valorada en su microterritorio, con lo cual también alimentara el Plan de Cuidado Familiar, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación. 11. Apoyar la identificación de las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.12. Apoyar en la gestión de la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización (demanda inducida) a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina), con la consolidación y seguimiento de la información de los casos que proveen los demás perfiles del EBS del microterritorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.13. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública, apoyando el fortalecimiento en la vigilancia basada en indicadores y basada en comunidad, apoyando con la consolidación de la información que proveen los demás Perfiles del EBS del microterritorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.14. Apoyar en la consolidación de la información de la gestión del traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud en el territorio asignado.15. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno de acuerdo con los riesgos identificados en la visita de caracterización y de seguimiento. 16. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades identificadas en la visita de caracterización y/o seguimiento.17. Apoyar la canalización a la oferta de servicios brindada por otros sectores (intersectorialidad) en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas en la visita de caracterización y/o seguimiento.18. Brindar apoyo en el seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores. 19. Digitalizar los instrumentos que sean

	diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.20. Apoyar en la convocatoria, implementación y seguimiento a espacios de participación social, comunitaria y popular por cada una de las veredas y/o microterritorios abordados por el equipo.21. Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida en la visita de caracterización y/o seguimiento.22. Participar en las reuniones o capacitaciones convocadas por la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS o entidad territorial de Salud o Ministerio de Salud.23. Apoyar en la elaboración del informe de avance técnico aportando la información de las actividades realizadas de acuerdo con su perfil en equipo básico de salud en el territorio y microterritorios asignados. 24. Cumplir con el diligenciamiento, consolidación y entrega de consentimientos informados, formato autorización uso externo de fotografías, imágenes, videos y otros registros establecidos por la institución con relación con el objeto del contrato.25. Apoyar en identificación de Eventos de Interés en salud pública, apoyar en la verificación de su correcto diligenciamiento y entrega al área de Vigilancia en Salud Pública de la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, con la oportunidad requerida. 26. Apoyar en el agendamiento y brindar atención a los usuarios captados en la atención intradomiciliaria, que requieran atención de acuerdo con la identificación de las necesidades en la Red de IPS de la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.27. Apoyar en el proceso de facturación con el ingreso de información en la apertura de historias clínicas en el software KubApp de los profesionales de los equipos básicos de salud según la asignación de la actividad.28. En el cumplimiento del objeto contractual y conforme a la naturaleza de su vinculación debe desarrollar su actividad valiéndose de sus propios medios.29. Apoyar los demás requerimientos que requiera la Entidad contratante a través del coordinador y líderes de procesos y que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato en cumplimiento con las competencias específicas del perfil, estipuladas en el lineamiento técnico operativo de equipos básicos de salud: conformación, operación seguimiento del Ministerio de Salud y Protección Social. 30. Obtener y archivar debidamente los consentimientos informados que se requiera según los diferentes procedimientos a desarrollar. 31. Realizar las actividades requeridas con criterio y suficiencia profesional, dando cumplimiento a los Protocolos Institucionales y a las guías de manejo del Ministerio de Salud y protección Social. 32. Responder por las irregularidades y reclamaciones que se presenten, en desarrollo. de la atención que se obliga a prestar a los usuarios de LA EMPRESA y aplicar las medidas correctivas pertinentes. 33. Tomar en cuenta y dar aplicación a las disposiciones relativas a tratamientos, medicamentos y procedimientos incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS). 34. Dar cumplimiento al registro completo de las historias clínicas en el Software Institucional dando cumplimiento a la normatividad legal e institucional vigente. 35. Responsabilizarse por los equipos biomédicos y demás implementos que le asigne LA EMPRESA para el desarrollo de sus obligaciones y hacer buen uso de ellos comprometiéndose a devolverlos a la terminación del contrato. (Decreto 1273 de 2018, Decreto 780 de 2016 y Decreto 1072 de 2015). 36. Cumplir con las citaciones que le realice la EMPRESA, cuando el objeto de las mismas esté relacionado con aspectos inherentes al contrato. 37. Asumir los gastos derivados de los trámites de legalización del contrato, atinentes a

la constitución de las garantías. 38. Conservar en sus archivos y mantener a disposición de LA EMPRESA los registros estadísticos de la actividad desplegada y - hacer entrega de estos cuando le sean requeridos y al finalizar el contrato. 39. Acreditar durante la ejecución del contrato, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar (Decreto 1273 de 2018, Decreto 780 de 2016 y Decreto 1072 de 2015). 40. Mantener la debida confidencialidad, reserva y discreción en el manejo de las Historias Clínicas e información relativa a pacientes que llegue a su conocimiento con ocasión del contrato.41. Si en el cumplimiento de las actividades, objeto del presente contrato se desarrollan proyectos, obras, documentos que impliquen derechos de autor, el contratista acepta sin condiciones que los mismos sean de propiedad de la EMPRESA, estando en la obligación de transferirlos a la entidad. 42. Cumplir plenamente con la normatividad vigente en materia de prevención de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, así como prevenir que sus operaciones sean utilizadas en cualquier forma en actividades delictivas y de ocultamiento de dinero o bienes provenientes de tales actividades. Constituirá causal justificada de terminación anticipada el incumplimiento de las obligaciones referidas al SARLAFT. 42. Guardar absoluta y estricta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónico informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento con ocasión del presente contrato. Hacer entrega de dicha documentación e información cuando le sea requerido y al finalizar el contrato. 43. Ayudar al cuidado y ejecución de las actividades y propósitos propios de la EMPRESA, prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, para lo cual deberán acatar las normas de higiene y seguridad en el trabajo. 44. Abstenerse de presentar cuentas de gastos ficticias o de reportar como cumplidas tareas no efectuadas o turnos no atendidos. 45. Cumplir con sus actividades en condiciones adecuadas de salud, sin alteraciones por embriaguez o consumo de substancias psicotrópicas. El contratista, no podrá prestar directa ni indirectamente sus servicios profesionales a otros contratantes en forma que afecte su salud u ocasione el desgaste de su organismo y esto le impida prestar eficazmente el servicio contenido en este contrato. 46. Atender a los requerimientos de horarios y condiciones de prestación del servicio realizadas por la EMPRESA conforme a las necesidades de atención sin que por ello se desvirtúe la naturaleza civil del presente contrato conforme lo ha admitido la jurisprudencia de las Altas Cortes nacionales. 47. Cumplir con las demás obligaciones legales y reglamentarias y con las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del contrato.

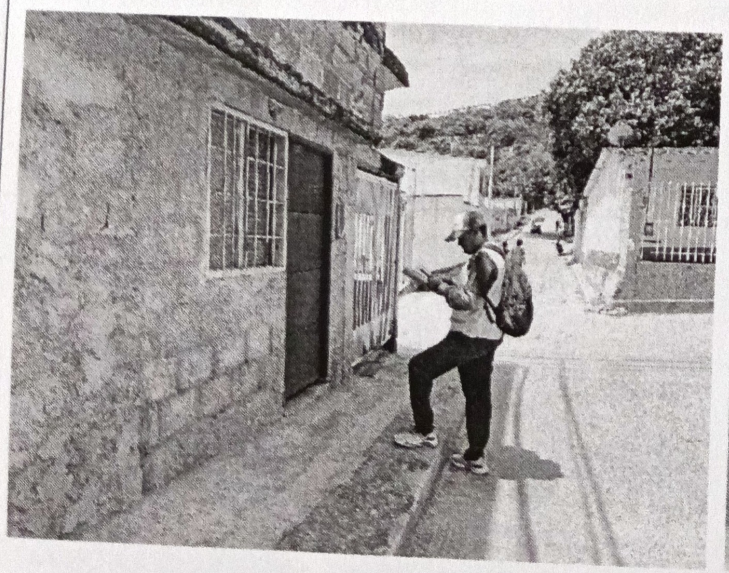
Actividades de los días del 19 de mayo al 18 de junio del 2025

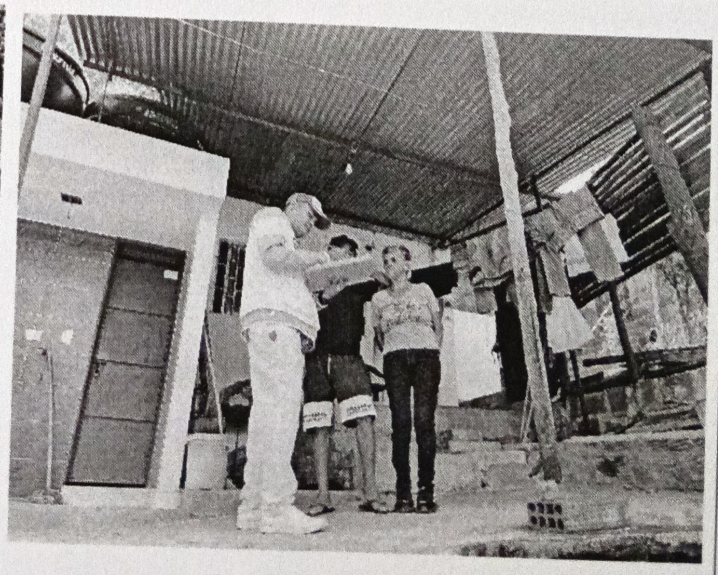
1. Realicé un trabajo colaborativo en la elaboración y seguimiento del plan de trabajo del proyecto y el cronograma mensual de actividades del equipo básico de salud (EBS) del territorio Daniel Jordan y microterritorios urbanización Daniel jordan, el sol, villa verde/ minuto de Dios.
2. Mantuve informada a la comunidad del territorio Daniel jordan de las acciones que desarrollaron los equipos básicos de salud a través de medios (grupos de mensajería instantánea, medios de comunicación masiva, medios disponibles en la comunidad, etc.) y herramientas comunicativas aprobadas por la oficina de comunicaciones de la ESE Hospital Local Municipio de Los Patios.
3. Realicé los procesos de caracterización socio- ambiental, individual y familiar en los microterritorios urbanización Daniel jordan, el sol, villa verde/minuto de dios en conjunto con el equipo desarrollando las actividades usando los propios medios y equipos, alimentando el aplicativo diseñado para tal fin, con la información que proveen los demás Perfiles del EBS, datos generales del escenario, caracterización de la familia, los integrantes y el entorno, obtenidos en la entrevista del jefe del hogar y/o encuestado y lo observado en la vivienda durante la visita.
4. Canalicé, identifiqué y reporté al jefe del Territorio Daniel jordan las personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación, generando el respectivo informe de consolidado por territorio asignado con los respectivos soportes, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.
5. Realicé un trabajo colaborativo y de apoyo en la valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa información que proveerá el perfil de psicología, trabajo social, enfermero perfiles complementarios o perfil asignado.
6. Realicé la identificación de las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares de los microterritorios urbanización Daniel jordan, el sol, villa verde/minuto de dios, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.
7. Apoyé en la gestión de la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización (demanda inducida) a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina), con la consolidación y seguimiento de la información de los casos que proveen los demás perfiles del EBS de los microterritorios urbanización Daniel jordan, el sol villa verde/minuto de dios, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.
8. Brindé educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno de acuerdo con los riesgos identificados en la visita de caracterización y de seguimiento.
9. Informé a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades identificadas en la visita de caracterización y/o seguimiento.
10. Apoyé la canalización a la oferta de servicios brindada por otros sectores (intersectorialidad) en el territorio Daniel jordan conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas en la visita de caracterización y/o seguimiento.
11. Brindé apoyo en el seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.
12. Digitalicé los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
13. Participé en las reuniones o capacitaciones convocadas por la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS o entidad territorial de Salud o Ministerio de Salud.
14. Cumplí con el diligenciamiento, consolidación y entrega de consentimientos informados, formato autorización uso externo de fotografías, imágenes, videos y otros registros establecidos por la institución con relación con el objeto del contrato.
15. Apoyé en identificación de Eventos de Interés en salud pública, apoyar en la verificación de su correcto diligenciamiento y entrega al área de Vigilancia en Salud Pública de la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, con la oportunidad requerida.

16. Apoyé en el agendamiento y brindé atención a los usuarios captados en la atención intradomiciliaria, que requieran atención de acuerdo con la identificación de las necesidades en la Red de IPS de la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.
17. Apoyé los demás requerimientos que requiera la Entidad contratante a través del coordinador y líderes de procesos y que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato en cumplimiento con las competencias específicas del perfil, estipuladas en el lineamiento técnico operativo de equipos básicos de salud: conformación, operación seguimiento del Ministerio de Salud y Protección Social.
18. Obtuve y archive debidamente los consentimientos informados que se requiera según los diferentes procedimientos a desarrollar.
19. Realicé las actividades requeridas con criterio y suficiencia profesional, dando cumplimiento a los Protocolos Institucionales y a las guías de manejo del Ministerio de Salud y protección Social.
20. Cumplí con sus actividades en condiciones adecuadas de salud, sin alteraciones por embriaguez o consumo de substancias psicotrópicas.















JIM KLEYVER PEREZ MONTAÑEZ

FIRMA DEL CONTRATISTA